

TARTAGAL, 18 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 522-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.338/19.

VISTO:

La nota, de fecha 10 de junio de 2.019, presentada por la Prof. Adriana Quispe, de la Cátedra Enfermería Quirúrgica de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de insumos de enfermería con destino a los alumnos de 3º de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que los mencionados alumnos, de la cátedra Enfermería Quirúrgica, participarán en el operativo AMTENA durante los días 16 al 21 de junio de 2.019.

Que el operativo es realizado por un grupo de médicos y enfermeros voluntarios de la provincia de Buenos Aires, Mendoza y otras, quines visitan las comunidades Wichis de la ciudad de Tartagal y realizan distintas cirugías en el Hospital "Juan Domingo Perón".

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL VEINTICINCO (\$ 1.025,00), por la compra de insumos de enfermería con destino a los alumnos de 3º año de la Cátedra Enfermería Quirúrgica de la Carrera Enfermería Universitaria, que participaron en el operativo AMTENA durante los días 16 al 21 de junio de 2.019.

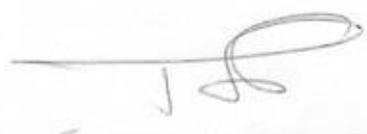
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL VEINTICINCO (\$ 1.025,00), a la Partida: 2.9.5 PRODUCTOS MEDICOS FARMACEUTICOS, al Presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a